

Objetivo:

Identificar y priorizar de manera sistemática y con base en criterios objetivos, las actividades de aseguramiento y consulta que adelantará la oficina de Control Interno durante la vigencia, para agregar valor y mejorar la operación de la entidad, y dar cabal cumplimiento a los roles que le han sido asignados (Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con Entes de Control).

Alcance:

Inicia con la identificación del universo de auditoría, tomando como insumo los siguientes elementos: Relación de todos los procesos y procedimientos de la entidad, resultados de las auditorías de la Contraloría de Bogotá y otros entes externos de control; resultados de las auditorías de control interno adelantadas por la OCI y de los demás servicios de evaluación que se adelanten al interior de la entidad; resultado del análisis de los riesgos y controles de los diferentes procesos de la entidad; el seguimiento al cumplimiento del plan estratégico y los requerimientos de la alta dirección. Termina con la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; dicho plan involucra: las auditorías a los procesos, Otras auditorías; Informes de Ley; Actividades de acompañamiento y asesoría; Atención a Entes de Control; Actividades de capacitación, Asistencia a reuniones; Otras actividades: no definidas.

Definiciones:

1 UNIVERSO DE AUDITORÍA: El Universo de auditoría es una lista de todas las auditorías posibles que pudieran realizarse. La OCI puede obtener información sobre el universo de auditoría de parte de la alta dirección, la Junta Directiva, los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno.

MODELO DE LÍNEAS DE DEFENSA. Es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos. El modelo se integra con las siguientes líneas:

Línea Estratégica - Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

2 Primera Línea - Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Esta línea está a cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad, y sus equipos de trabajo.

Segunda Línea - Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Esta línea está a cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo.

Tercera Línea - Proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

Esta línea está a cargo de la Oficina de Control Interno. Auditoría Interna o quien haga sus veces (NAFP 2018 Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas)

3 CICI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, responsable, junto con la Alta Dirección, de la Línea Estratégica, tiene bajo su cargo el establecimiento del Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional, la definición de las políticas y estrategias, la definición de la estructura de procesos y los esquemas de autoridad y responsabilidad. Adicional a lo anterior, define el marco general para la gestión de riesgos en la entidad y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de estrategias para la mejora de la gestión, entre otros.

PAA: Plan Anual e Auditorías. Documento formulado por el equipo de trabajo de la OCI, cuya finalidad es la de planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente

para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. Establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que, en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para la OCI, deben contemplarse, dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación; este documento debe ser aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y publicado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

5 MAPA DE ASEGURAMIENTO: Instrumento que permite identificar cómo se aplican las actividades de aseguramiento a los riesgos que se adelantan por las diferentes líneas de defensa al interior de la organización y permite verificar la cobertura de las actividades de aseguramiento frente a los riesgos clave a los que se encuentra expuesta en la entidad. Es una herramienta que contribuye en la formulación del Plan Anual de Auditoría; igualmente, permite identificar y abarcar los vacíos que pudiera haber en el proceso de gestión de riesgos y ofrece a las partes interesadas tranquilidad de que los riesgos estarían siendo gestionados y comunicados, y de que se cumplirían las obligaciones legales/reglamentarias.

Políticas de Operación:


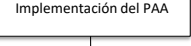
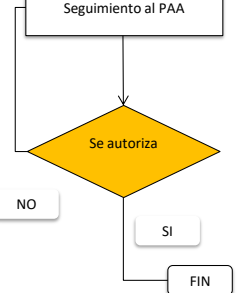
- El Plan Anual de Auditoría involucra todas las actividades que se consideran necesarias para dar cabal cumplimiento a los diferentes roles asignados a la Oficina de Control Interno.
- El CICI al momento de aprobar el Plan Anual de Auditorías, deberá igualmente, validar los recursos necesarios para su adecuado desarrollo, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto de la entidad para la vigencia.
- La Gerencia podrá solicitar en cualquier momento el desarrollo de trabajos de aseguramiento y/o consultoría que considere necesarios en función de los objetivos y riesgos de la organización, estas actividades se relacionaran en el acápite "otras actividades de auditoría", por lo cual no se hace necesario el ajuste al Plan Anual de Auditoría ni la aprobación por parte del CICI.
- Todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría, deben estar orientadas a generar valor a la entidad y a la mejora continua de los procesos.
- El PAA, deberá ser aprobado por el CICI a más tardar el 31 de enero de cada año y ser publicado en el link de transparencia de la página web de la entidad.
- Cuando quiera que se presenten situaciones que impidan el cumplimiento de las actividades planeadas o haga la necesaria incorporación de nuevos trabajos de auditoría o consultoría, deberá modificarse el Plan Anual de Auditoría previa aprobación por parte del CICI; salvo las correspondientes a las solicitudes de la Gerencia en función de los objetivos y riesgos de la organización.

Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
PENDIENTE	MATRIZ DEFINICIÓN UNIVERSO DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS	Lotería de Bogotá
PENDIENTE	IDENTIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE LA ALTA DIRECCIÓN	Lotería de Bogotá
FRO102-296-1	FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO	Lotería de Bogotá
PENDIENTE	FORMATO MAPA DE ASEGURAMIENTO	Lotería de Bogotá

Actividades Es el conjunto o secuencia ordenada de actividades que garantizan el cumplimiento del objetivo del procedimiento, en la descripción textual de actividades se diligencian los siguientes campos: Antes de iniciar a definir cada una de las actividades se debe tener claro cuál es el Inicio y el final del documento.

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1	Identificación del Universo de Auditoría	El equipo de la OCI diligencia la Matriz de Universo de Auditoría Basada en Riesgos, tomando como insumo la relación de todos los procedimientos, los resultados de las auditorías de la Contraloría de Bogotá y otros entes externos de control; de las auditorías de control interno adelantadas por la OCI y de los demás servicios de evaluación que se adelanten al interior de la entidad; el riesgo inherente de los diferentes procesos de la entidad; el seguimiento al cumplimiento del plan estratégico y los requerimientos de la alta dirección.	MATRIZ DEFINICIÓN UNIVERSO DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS MATRIZ DE ASEGURAMIENTO	Equipo OCI
	Priorización de auditorías y definición proyecto de PAA	Con base en el Universo de Auditorías y teniendo en cuenta los recursos disponibles (cálculo del tiempo efectivamente disponible del equipo de la OCI para la labor de auditoría), realiza el ejercicio de priorización, definiendo la propuesta de Programa Anual de Auditoría, teniendo en cuenta los recursos que han sido asignados dentro del presupuesto anual para la vigencia.	FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Equipo OCI
2	Presentación propuesta de PAA al CICI para su aprobación	El Jefe de la OCI debe presentar al CICI la propuesta del Plan Anual de Auditoría y solicita validar los recursos necesarios para su adecuado desarrollo, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto de la entidad para la vigencia.	FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA	Jefe OCI CICI

3		<p>Si el CICCI aprueba continua a actividad 3, si no aprueba devuelve a 2. Una vez aprobado, se debe enviar correo al área de sistemas solicitando la publicación en el link de Transparencia de la página web de la entidad.</p>	<p>ACTA REUNIÓN CICCI PUBLICACIÓN LINK DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Jefe OCI CICCI</p>
4		<p>Al iniciar la vigencia el Jefe de la OCI, junto con las profesionales asignadas, define los detalles para su ejecución (fecha inicio y fin, auditor designado, duración, etc).</p>	<p>Matriz PAA detallado</p>	<p>Equipo OCI</p>
5		<p>Cuando menos una vez por semestre, el jefe de la OCI, convoca al CICCI, con el fin de presentar un informe sobre el avance en la ejecución del PAA y sobre el estado de los Planes de Mejoramiento; si se identifican situaciones que hagan prever que una auditoría programada no se va a poder realizar, o que se hace necesario incorporar una nueva auditoría, se presenta la solicitud de modificación del PAA al CICCI, que deberá aprobar o improbar el ajuste solicitado.</p> <p>Si no se autoriza el ajuste, el Jefe de la OCI, documenta la decisión, vuelve a 5 dejando constancia de la limitación.</p>	<p>ACTA REUNIÓN CICCI</p>	<p>Equipo OCI</p>

Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
PENDIENTE	MATRIZ DEFINICIÓN UNIVERSO DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS	X	X
PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ	X	
FRO102-296-1	FORMATO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO	X	X
PENDIENTE	FORMATO MAPA DE ASEGURAMIENTO	X	X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
12/07/2018	Se trata de un procedimiento nuevo, el cual recoge algunas actividades que se encontraban descritas en el anterior procedimiento PRO-102-257-6, relacionadas con la elaboración y aprobación de lo que en dicho procedimiento se denominaba "Plan Operativo de Auditoría Anual de la Oficina de Control Interno"	1
04/06/2019	Se realiza ajuste relacionada con la implementación y seguimiento del PAA.	2
04/08/2020	Se revisa el procedimiento para ajustar el objetivo y alcance, incluir algunas definiciones, incorporar las políticas de operación, verificar los controles, realizar algunos cambios en la secuencia de las actividades y ajustar el logo institucional.	3

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno		Comité Institucional de Gestión y Desempeño